

ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA ADQUISCION EN CONVENIO MARCO

“Mobiliario escolar para escuela La Divina Gabriela”

MANDANTE: ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE NAVIDAD
UNIDAD TECNICA: SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
PRESUPUESTO DISPONIBLE: TOTAL: \$15.606.746.- IMPUESTO INCLUIDO.
FINANCIAMIENTO FONDOS DE CONSERVACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DE O’HIGGINS.

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO

Las presentes bases técnicas regulan la adquisición de mobiliario escolar para la Escuela La Divina Gabriela, actualmente en proceso de obras de conservación, los cuales son necesarios para complementar y garantizar el adecuado funcionamiento de las dependencias intervenidas, así como para mejorar las condiciones pedagógicas y operativas del establecimiento.

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SILLAS

Esta adquisición contempla un total de 258 sillas normadas Mineduc, con asiento y respaldo fabricado en polipropileno con filtro UV de alta durabilidad.

- a) Patas fabricadas en tubo de acero de 7/8” de diámetro y espesor mínimo de 1,5 mm.
- b) Respaldo confeccionado en tubo de acero de 3/4” de diámetro y espesor mínimo de 1,5 mm.
- c) Travesaños elaborados en tubo de acero de 5/8” de diámetro y espesor mínimo de 1,5 mm.
- d) Sistema de sujeción mediante remaches tipo POP de duroaluminio.
- e) Incorporación de regatones interiores de polietileno de alta densidad de 7/8”, destinados a la protección de superficies y reducción de ruido.
- f) Refuerzo estructural especial, consistente en la prolongación continua del tubo del respaldo que recorre perimetralmente la parte inferior del asiento, sin presentar puntos de soldadura, otorgando doble refuerzo a la estructura.

Silla prekínder y kínder

Silla de Polipropileno con Patas Metálicas, la cual, debe ser fabricada en una sola pieza de polipropileno de alta densidad con filtro UV, respaldo semiflexible y diseño sin brazos. Estructura de patas en tubo de acero de 1” x 1.5 mm, unidas con remaches POP de duroaluminio. Incluye patín pivotal con funda y acabado en esmalte termo convertible con tratamiento previo de fosfatizado para mayor durabilidad.

Cantidad, altura y color por tipo de silla:

Descripción sillas	altura respaldo	altura asiento	color	cantidad
Silla tipo 3: 1° y 2° básico. según norma Mineduc.	71.5 cm	38 cm	azul	50 unidades.
Silla tipo 4: 3° y 4° básico. según norma Mineduc.	74.5 cm	41 cm	azul	50 unidades.
Silla tipo 5: 5° y 6° básico. según norma Mineduc.	79 cm	45 cm	azul	58 unidades.
Silla tipo 5: 5° y 6° básico. según norma Mineduc.	79 cm	45 cm	rojo	60 unidades.
silla tipo funcional: prekínder y kínder. según norma Mineduc.	64 cm	33 cm	rojo	40 unidades.



Total				258 unidades
-------	--	--	--	--------------

Imágenes referenciales:



3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MESAS

Las mesas deberán cumplir con las siguientes características mínimas:

Cubierta

- a) Cubierta fabricada en MDF de 24 mm de espesor, enchapada en formalita.
- b) Canto perimetral en PVC de 1,5 mm de espesor, correctamente adherido.

Estructura

- c) Patas confeccionadas en tubo de acero de Ø 1 1/2” y espesor mínimo de 1,5 mm.
- d) Travesaño fabricado en perfil rectangular de 40 x 20 mm y espesor mínimo de 1,5 mm.
- e) Recubrimiento mediante esmalte termoconvertible, aplicado sobre previo tratamiento de fosfatizado.

Terminación con regatones interiores, destinados a la protección de superficies y estabilidad del mobiliario.

Cantidad, altura y color de las mesas:

Descripción mesas	Altura	Color	Cantidad	Descripción de especificación
Mesa prekínder y kínder. según norma Mineduc.	55 cms.	rojo mate	10 unidades	150 cms. de largo x 75 cms. de ancho x 55 cms. de largo. con esquinas redondeadas. además, adjunto especificación técnica de la mesa.
Mesa 1° y 2° básico. según norma Mineduc.	63 cms.	azul med	12 unidades	150 cms. de largo x 75 cms. de ancho x 63 cms. de largo. con esquinas redondeadas. además, adjunto especificación técnica de la mesa.
Mesa 3°, 4° y 5° básico. según norma Mineduc.	68 cms.	azul med	12 unidades	150 cms. de largo x 75 cms. de ancho x 68 cms. de largo. con esquinas redondeadas. además, adjunto especificación técnica de la mesa.
Mesa 6° básico. según norma Mineduc.	75 cms.	azul med	14 unidades	150 cms. de largo x 75 cms. de ancho x 75 cms. de largo. con esquinas redondeadas. además,



				adjunto especificación técnica de la mesa.
Mesa 6° básico según norma Mineduc	75 cms.	rojo mate	22 unidades	150 cms. de largo x 75 cms. de ancho x 75 cms. de largo. con esquinas redondeadas. además, adjunto especificación técnica de la mesa.
Total			70 unidades	

Imagen referencial:



4. MONTO DISPONIBLE Y FORMA DE PAGO

El **Gobierno Regional de O´Higgins** pagará a la empresa adjudicada por los productos, la suma indicada en la respectiva factura, impuesto incluido, de acuerdo en lo señalado en la orden de compra.
El monto máximo fijado para esta adquisición corresponde a \$15.606.746.- impuesto incluido.

Para proceder al pago deberá presentar la boleta o factura correspondiente a nombre del **Gobierno Regional de O´Higgins**, domiciliado en **Plaza de Los Héroes S/N, Rancagua. R.U.T. N° 72.240.400-9** e indicando la modalidad de “compra para” donde debe decir **“compra para la Municipalidad de Navidad”**
La factura debe enviarse en **archivo XML** (archivo generado por el sistema de facturación de la empresa) dentro de las **72 horas** de emitida la factura al correo dipresrepcion@custodium.com
Por otra parte, no se debe ingresar ningún carácter (debe quedar en blanco) en el campo 801 de la factura.

5. DATOS DE LA ADQUISICIÓN

Plazo de publicación	5 días
Fecha de inicio evaluación	Inmediatamente posterior al cierre
Plazo de evaluación	3 días hábiles
Garantías	No se solicitan
Requisitos mínimos	Según cada especificación de los productos
Visita técnica	No se contempla

6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Para la evaluación de las Ofertas se considerarán los siguientes criterios de evaluación con un puntaje máximo de 100 puntos:



CRITERIO	PUNTAJE
Oferta económica	40 puntos
Plazo de entrega	40 puntos
Garantía	20 puntos

Los puntajes considerarán un máximo de dos decimales.
El puntaje en cada uno de los criterios será obtenido de la siguiente manera por cada línea ofertada:

OFERTA ECONÓMICA

Se evaluará este criterio según lo informado en anexo N°5.
Se evaluará con el mayor puntaje la oferta con menor precio. Las demás ofertas serán evaluadas de acuerdo con la siguiente fórmula:

PUNTAJE OFERTA ECONÓMICA OFERENTE(i) = (Precio mínimo ofertado/Precio oferta económica oferente (i))*40.

Donde:
Puntaje oferta económica oferente (i): Puntaje asociado a la oferta económica del oferente (i).
Precio mínimo ofertado: Precio de la oferta más económica entre todos los oferentes.
Precio oferta económica oferente (i): Precio de la oferta económica del oferente.

PLAZO DE ENTREGA

Se otorgará puntaje referido al plazo de entrega de los productos informada por el proponente en el anexo N°5.

Este criterio será evaluado según la siguiente tabla:

Cantidad de días hábiles	Puntaje
05 días o menos	40 pts.
De 06 días y hasta 9 días	20 pts.
De 10 días y hasta 12 días	10 pts.
Mayor a 12 días	0 pts.

GARANTÍA

Se evaluará la propuesta del oferente en relación con lo contenido en el Anexo N°5.

- El oferente deberá informar el plazo de garantía de los productos expresado en meses, no serán aceptadas las fracciones de mes.
- Esta garantía no podrá ser menor a 12 meses.

PUNTAJE OFERTA PLAZO GARANTÍA OFERENTE(i) = (Plazo ofertado por oferente (i)/Plazo máximo ofertado)*20.

Donde:
Puntaje oferta plazo garantía oferente (i): Puntaje asociado al plazo ofertado por el oferente(i).
Plazo máximo ofertado: Plazo de la oferta con mayor cantidad de meses entre todos los oferentes.
Plazo ofertado por oferente (i): Plazo de la oferta del proponente evaluado.



7. DESEMPATE

- 1.- De producirse un empate en la puntuación final de dos o más proveedores se desempatará utilizando la puntuación final del criterio de evaluación que posea la mayor ponderación en la pauta de evaluación (plazo de entrega).
- 2.- De producirse un nuevo empate en este criterio, se resolverá utilizando la puntuación final del criterio económico.
- 3.- De producirse un nuevo empate en este criterio, se resolverá utilizando la puntuación final del criterio garantía.
- 4.- Con todo, en el evento de ya no existir más criterios para ser utilizados como método de desempate, la oferta ganadora se definirá considerando aquella oferta que fue ingresada en orden de postulación, vale decir, la primera oferta recibida en relación al día, hora, minuto y segundo, mediante el portal mercado público.

8. LA CONDICIÓN, PLAZO Y MODO DEL PAGO.

El pago al proveedor por los bienes adquiridos o servicios contratados por la entidad licitante deberá efectuarse por ésta dentro de los 30 días corridos siguientes a la recepción de la factura o del respectivo instrumento tributario de cobro.

Con todo, para proceder al pago se requerirá que previamente la entidad licitante certifique la recepción conforme de los bienes y/o servicios adquiridos por aquella.

9. PLAZO DE ENTREGA Y DESPACHO

- El plazo de entrega será según lo informado por el proveedor en su oferta.
- El lugar de despacho será en la escuela La divina Gabriela, dirección Juan Montes #114, Navidad.

10. Nombre del referente Técnico o administrador del contrato.

Secretaria Comunal de Planificación.

11. CONDICIONES DE ADJUDICACIÓN

- Solo se considerarán las cotizaciones que se ajusten a las Especificaciones Técnicas de los productos Requeridos.
- Cotizaciones en formato legible.
- Debe adjuntar propuesta con las características de los productos ofertados(no serán evaluados aquellos oferentes que no adjunten esta propuesta o que adjunten una propuesta incompleta).
- Rellenar y adjuntar anexo N°5.
- El puntaje mínimo para adjudicar es de **60 puntos**.

MFFJ/crm

